



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:

2024008736

ESN

2024003123-

Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, José Javier Pérez Llamas, el día 10 de septiembre de 2024 ha dictado la resolución Nº 2024002922 que a continuación se transcribe:

"APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LA "SEPARATA DEL PROYECTO MEJORA DE LA RED DE AGUA PORTABLE EN LA CALLE VELÁZQUEZ, T.M LOS LLANOS DE ARIDANE", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.-

Resultando, que por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de contratación de "SEPARATA DEL PROYECTO MEJORA DE LA RED DE AGUA PORTABLE EN LA CALLE VELÁZQUEZ, T.M LOS LLANOS DE ARIDANE", mediante procedimiento abierto simplificado y habiéndose iniciado expediente mediante Resolución de la Alcaldía nº 2024002792, de fecha 2 de septiembre de 2024.

Resultando, que el presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 149.847,89 € (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), IGIC de aplicación incluido, 0% en virtud del art.52 Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

Resultando, que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 149.847,89 € (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Resultando, que por la Intervención de Fondos se ha emitido Reserva de crédito en el que se hace constar la existencia de crédito adecuado y suficiente para afrontar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1610.61905, vinculada al proyecto 24.2.0000024 del vigente presupuesto municipal; no superando el precio al que asciende la presente contratación el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto vigente.

Resultando, que se ha emitido informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, en el que se hace constar que procede la contratación mediante el procedimiento abierto simplificado.

Resultando, que han sido redactados los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Resultando, que por la Intervención de Fondos se emitió informe de fiscalización previa favorable de la propuesta de aprobación del gasto y se practicó la oportuna retención de crédito.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado "SEPARATA DEL PROYECTO MEJORA DE LA RED DE AGUA PORTABLE EN LA CALLE VELÁZQUEZ, T.M LOS LLANOS DE ARIDANE", convocando su licitación.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 11-09-2024 13:30:13 Fecha: 11-09-2024 13:51:59	
Nº expediente administrativo: 2024-008736 Código Seguro de Verificación (CSV): 843477EC1F34BEE918C8AF521A67DB8E Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/843477EC1F34BEE918C8AF521A67DB8E .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 14:09:11 Ver sello - 1/2 - Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2024 14:09:11			



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:

2024008736

ESN

2024003123-

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la licitación "SEPARATA DEL PROYECTO MEJORA DE LA RED DE AGUA PORTABLE EN LA CALLE VELÁZQUEZ, T.M LOS LLANOS DE ARIDANE".

Tercero.- Autorizar el gasto en cuantía de **149.847,89 € (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)**.

Cuarto.- Publicar el anuncio en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para presentar ofertas tiene que estar disponible el mismo día de la publicación del anuncio de licitación.

Documento firmado electrónicamente."

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de el Alcalde - Presidente de este ayuntamiento José Javier Pérez Llamas, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 11-09-2024 13:30:13 Fecha: 11-09-2024 13:51:59	
Nº expediente administrativo: 2024-008736 Código Seguro de Verificación (CSV): 843477EC1F34BEE918C8AF521A67DB8E Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/843477EC1F34BEE918C8AF521A67DB8E .			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 14:09:11	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2024 14:09:11	